

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 30 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Córdoba, por el que se realiza la notificación del acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de comercio interior.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al haber sido devuelta por el servicio de Correos la notificación efectuada del citado acto en el domicilio sito en Avenida Gran Capitán, núm. 46, de Córdoba, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer la entidad en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Territorial, sito en la Avenida Gran Capitán, 12, planta baja, de Córdoba, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo indicado el cual comenzará contar desde el día siguiente al de la publicación.

Entidad: Meid Eprac, S.L. NIF: \*\*\*\*67465.

Expediente sancionador: COSN0006/CO/20.

Último domicilio conocido: Avenida Gran Capitán, 46.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles.

Córdoba, 30 de junio de 2020.- El Delegado, Ángel Herrador Leiva.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»